INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 DANE: 241020000268
ALGECIRAS – HUILA

PROPUESTAS RECIBIDAS CONVOCATORIA 06
DE FECHA 2 8 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO: Contratar la Recarga y mantenimiento de extintores y compra de botiquines de las seis (6) sedes de la Institución Educativa la Perdiz del Municipio de Algeciras Huila, vigencia 2026.

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
01	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS ALGECIRAS	12: 27 A.M Correo Institucional	02-09-2026	

INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 DANE: 241020000268
ALGECIRAS – HUILA

Siendo las 7:30 A. M del día 03 de septiembre de 2026 el Comité evaluador de la convocatoria 06 del 28 de agosto de 2026 se reunió con el fin de evaluar, verificar la propuesta presentada;

Al revisar se pudo constatar lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIONES	PROPUESTA ECONÓMICA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALGECIRAS	**Documentos Presentados:** 1. Carta de presentación de la propuesta 2. Propuesta económica diligenciada 3. Resolución de reconocimiento-Gobernación 4. Contrato del tipo de la convocatoria 5. Certificación del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. 6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o persona natural según el caso. 7. Fotocopia del R.U.T. 8. Compromiso de transparencia 9. Certificado de cumplimiento del art. 50 ley 789 de 2002 10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal. 11. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y representante legal. 12. Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.	**$2.550.000**

	13. Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales. 14. Certificado de antecedentes penales 15. Certificado de RNMC 16. Libreta militar 17. Hoja de vida	

El Comité analizó la propuesta presentada de acuerdo con la convocatoria 06 del 28 de agosto de 2026 se determinó continuar con el proceso de contratación con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALGECIRAS, quien cumple con los requisitos y la propuesta se ajusta y por lo tanto redunda en beneficio de la Institución.

DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
RECTORA

LUZ ADRIANA GARCIA TRIANA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANA ROCIO BAUTISTA TIQUE
DOCENTE

INSTITUCION EDUCATIVA LA PERDIZ

Educación Preescolar, Educacion Basica y Media, Jornada diurna y Jornada Única
Res. Reconocimeinto oficial No. 1434 del 2.026 de Carácter oficial.
Res. Articulacion Sena No. 4374 del 2.025
Nit. 813.005.521 – 8 DANE: 241020000268
ALGECIRAS – HUILA

EL COMITÉ EVALUADOR DE LA CONVOCATORIA 06 DEL 28 DE AGOSTO DE 2026

CERTIFICA:

Una vez analizada la propuesta presentada por EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALGECIRAS, a la CONVOCATORIA 06 del 28 de agosto de 2026, la cual no se presentó ninguna observación; EL COMITÉ EVALUADOR determinó elegir dicha propuesta.

La propuesta cumple con los requisitos de documentos y precio, hecho, por lo tanto, se adjudica el contrato con EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALGECIRAS, el cual debe legalizarse a más tardar el 04 de septiembre de 2026.

En constancia se firma a los tres (3) días del mes de septiembre de 2026.

DEICY JOHANA DIAZ PENAGOS
RECTORA

LUZ ADRIANA GARCIA TRIANA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANA ROCIO BAUTISTA TIQUE
DOCENTE